

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de ochenta y ocho viviendas subvencionadas, «Grupo Pedret».

El excelentísimo Ayuntamiento de esta capital convoca subasta para ejecución del proyecto de ochenta y ocho viviendas subvencionadas, «Grupo Pedret».

El tipo de licitación es de 8.671.312,84 pesetas.

Plazo de ejecución: Catorce meses.

Fianzas provisional y definitiva: 2 por 100 del presupuesto y 4 por 100 de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Hasta las trece horas del veinte día hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al día siguiente hábil, a la misma hora, para apertura de pliegos: Los antecedentes de la licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría municipal (Negociado de Obras).

Modelo de proposición

(Reintegrada con una póliza de sexta clase y sello municipal de igual cuantía)

Don que habita en calle núm. con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado del anuncio publicado con fecha en el «Boletín Oficial del Estado» y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción de un grupo de viviendas subvencionadas, «Grupo Pedret», segunda fase, en Gerona, se compromete a realizar tales obras, con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas, por la cantidad de (en letras).

Asimismo las remuneraciones que perciban los obreros por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias serán las que fijan las vigentes disposiciones laborales.

Se adjunta a la presente proposición resguardo de haber depositado la cantidad de como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado el que suscribe por incapacidad o incompatibilidad de las determinadas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales de 9 de enero de 1953.

El correspondiente pliego de condiciones se halla expuesto al público durante el plazo de ocho días, a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, a los efectos del artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

Gerona, 27 de febrero de 1963.—El Alcalde.—1.069.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Gessa por la que se anuncia subasta para contratar las obras de pavimentación que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por el presente la subasta de las obras de reforma y mejora de firmas de las calles y urbanización parcial de las mismas del pueblo de Gessa, bajo las siguientes condiciones:

1.º Tipo de licitación: Un millón cincuenta y seis mil novecientos sesenta y ocho pesetas veinte céntimos (1.056.068,20).

2.º Presentación de propuestas: En la Secretaría de la Corporación y durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el día que expire el presente plazo.

3.º Subasta: En el salón de sesiones de estas Casas Consistoriales a las trece horas del día hábil siguiente al en que se acabe el plazo de presentación de proposiciones.

4.º Garantía: La fianza provisional para tomar parte en la subasta se fija en veintitri mil ciento treinta y nueve pesetas treinta y seis céntimos (21.139,36), que equivale al 2 por 100, y la definitiva, en cuarenta y dos mil doscientas setenta y ocho pesetas setenta y dos céntimos (42.278,72), equivalente al 4 por 100, que será constituida por el rematante en el plazo de diez días siguientes a aquel en que se le comunique al adjudicatario el acuerdo de adjudicación.

5.º Duración del contrato.—Deberán iniciarse las obras a los diez días de la adjudicación definitiva y terminarse en el plazo de ocho meses, a contar desde el día siguiente al en que se firme la escritura de contrato o se le entregue la documentación que debe suplir a la misma.

6.º Oficina donde está de manifiesto el expediente y pliegos:

En la Secretaría del Ayuntamiento de Salardú todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, desde la publicación de esete anuncio hasta el día antes de la celebración de la subasta, cuyos pliegos de licitación serán admitidos hasta las veinte horas del último día antes de celebrarse la subasta, la que en caso de quedar desierta se repetirá en segunda subasta diez días hábiles después de haberse celebrado la primera, con las mismas condiciones y a la misma hora.

Modelo de proposición

Don vecino de domiciliado en enterado de los anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» en el día de de y en el de la provincia del día de de se compromete a tomar a su cargo dicha contrata, con sujeción estricta a todas las prescripciones de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas obrantes en el expediente, en la cantidad de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña a esta propuesta la documentación requerida.

(Fecha y firma del licitador)

Esta proposición se encerrará dentro de un sobre que diga: «Proposición para optar a la subasta de las obras de reforma y mejora de firmas de las calles y urbanización parcial de las mismas del pueblo de Gessa.»

Gessa, 26 de febrero de 1963.—El Alcalde, Dimas Sastruda Moga.—1.021.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle de Caldenoguea y del Teatro

Objeto y tipo de la misma.—Es objeto de la presente subasta la contratación de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle de Caldenoguea y del Teatro por el tipo de licitación en baja de 738.570,10 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.—El plazo máximo para la total ejecución de las obras del proyecto será de cinco meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo al crédito correspondiente del presupuesto extraordinario al efecto.

Antecedentes.—Se hallan de manifiesto en el Negociado de Obras de Secretaría General durante las horas de oficina.

Garantía provisional.—Es de 22.157,10 pesetas.

Garantía definitiva.—Será el 6 por 100 de la cantidad de adjudicación.

Modelo de proposición.—El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y horas en que han de presentarse los pliegos. El plazo para la admisión de proposiciones será de veinte días, a contar del siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Las proposiciones podrán presentarse en la Secretaría de la Casa Consistorial y de nueve a trece horas.

Lugar, día y hora en que se verificara su apertura.—El acto de apertura de los pliegos se verificara en el despacho de la Alcaldía Presidencia de la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbres del Estado y municipal de seis pesetas.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en calle número manifiesta que enterado de las condiciones que han de regir en la subasta de las obras de pavimentación y saneamiento de la calle de Caldenoguea y del Teatro, cuyo anuncio de licitación apareció inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 46 y en el «Boletín Oficial del Estado» número y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyectos, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y cate-

goria que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes.

(Fecha y firma del proponente.).

Tarazona, 7 de marzo de 1963.—El Alcalde.—1.028.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Moscardón (Teruel)
por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de abastecimiento de agua y construcción de un lavadero.

En virtud de lo acordado por este Ayuntamiento de mi presidencia en sesión celebrada el día 31 de octubre de 1962, se anuncio debidamente, con exposición al público e inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia, el pliego de condiciones, sin que se haya producido reclamación alguna.

Por el presente se anuncia concurso-subasta relativo a la construcción de obras de abastecimiento de agua y construcción de un lavadero, bajo el tipo de 1.382.432,64 pesetas, que deberá prestarse en el plazo de seis meses.

Los pagos por la realización de las indicadas obras se verificarán en el tiempo y forma dispuestos en el pliego de condiciones, haciéndose constar expresamente que existen consignaciones para atender a las mismas en el presupuesto extraordinario, que junto con los demás documentos está de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para que los interesados en el citado concurso puedan examinarlos y copiarlos si lo desean.

El concurso se verificará en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento bajo la presidencia del señor Alcalde o del Teniente de Alcalde en quien delegue, y con asistencia de otro miembro de la Corporación Municipal, a las once horas del día siguiente hábil al que se cumplan los veinte asimismo hábiles de aparecer inserto el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (el plazo de los veinte días será contado del siguiente al en que aparezca inserto en dicho «Boletín Oficial del Estado»).

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio interesado o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Secretario de esta Corporación, debiendo ir extendidas en papel reintegrado con arreglo a la Ley del Timbre, y que se ajustarán al modelo que a continuación se inserta. Dichas proposiciones irán en pliegos que contendrán las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en el pliego de condiciones, pueden concurrir a la mejor realización del contrato. En su anverso se hará constar: «Proposición para optar al concurso de obras de abastecimiento de agua», y su presentación deberá hacerse en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los días hábiles y en horas de nueve a catorce, en el periodo antes expresado, o sea hasta las catorce horas del día anterior al señalado para la licitación, no admitiéndose las presentadas por correo.

Una vez presentados los sobres no podrán retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador dentro del plazo expresado. El resguardo del depósito provisional será común a todos ellos.

A la plica de anterior referencia, y en sobre abierto deberán acompañarse los siguientes documentos:

1. Fianza provisional, resguardo definitivo de haber constituido en la Caja General de Depósitos o en las arcas municipales la suma de 27.648,65 pesetas en metálico.

Haciéndose constar que la fianza definitiva será igual al cuatro por ciento del total del remate.

2. Declaración jurada de no estar incurso en las incapacidades e incompatibilidades que señala el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales.

3. Carnet de Empresa con responsabilidad o copia notarial del mismo.

4. Justificante de estar al corriente en el pago de subsidios y seguros sociales, así como en la licencia fiscal del impuesto industrial.

5. Documentación personal del firmante de la proposición.

6. Para el caso de ser una Sociedad deberá presentarse, además de los documentos expresados anteriormente, copia de la escritura social, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, y certificado del acuerdo del Consejo de Administración autorizando a la persona que firma la proposición para concurrir a la subasta, con las firmas debidamente autorizadas.

Todos los documentos deberán ir reintegrados con arreglo a la Ley del Timbre.

De cada proposición, si lo solicita el interesado, se expedirá el oportuno recibo.

Modelo de proposición

Don de años, estado, profesión, vecino de (.....), enterado de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se comprometo a ejecutar las obras de abastecimiento de agua y construcción de un lavadero, con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien ofrece la baja en el tipo de licitación de pesetas.

Es adjunto resguardo de haber depositado la cantidad de pesetas como garantía provisional exigida, y también acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad e incompatibilidad.

(Fecha y firma.)

Moscardón (Teruel), 25 de febrero de 1963.—El Alcalde, Ce-sáreo Soriano.—1.024.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Olvega (Soria)
por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento, distribución y pavimentación parcial de esta villa

No habiéndose presentado reclamación alguna dentro del periodo de ocho días hábiles de exposición al público, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, de los pliegos de condiciones que servirán de base para la ejecución de las obras de saneamiento, distribución y pavimentación parcial de esta villa de Olvega, aprobados por el Ayuntamiento, se previene al público por el presente anuncio que, con arreglo al artículo 313 de la Ley de Régimen Local, se saca a subasta pública la ejecución de las mismas.

Consignación: El importe total de las obras objeto de esta subasta será satisfecho al rematante con cargo a las consignaciones previstas en el correspondiente presupuesto extraordinario tramitado y aprobado al efecto.

Exposición del proyecto: El proyecto y todos los documentos que lo integran, así como el pliego de condiciones económico-administrativas, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento durante los días hábiles y horas de oficina.

Proposiciones: Las proposiciones se redactarán conforme al modelo que se consigna al pie, reintegradas con el correspondiente timbre del Estado.

Entrega de proposiciones: La entrega de las proposiciones, en la forma y requisitos que determina el artículo 31 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se efectuará en la Secretaría del Ayuntamiento, dentro de las horas de diez a trece, durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas de este último día.

Celebración de la subasta: La subasta se verificará con las formalidades establecidas en el artículo 34 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, a las trece horas del día inmediato siguiente hábil de quedar cerrado dicho plazo de admisión de proposiciones, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue, con asistencia del señor Secretario de la Corporación, quien intervendrá como funcionario fedatario y autorizante del acta de la subasta.

Precio: El precio de 5.359.388,39 pesetas servirá de base a la subasta, entendiéndose comprendido en él todo género de gastos, incluso los de administración, beneficio industrial, etc., no admitiéndose proposición alguna que exceda de dicha cantidad, y las mejoras consistirán en reducción de la misma, siendo adjudicado el remate a la oferta más ventajosa. Si resultaren dos o más proposiciones igualmente ventajosas, se procederá en el mismo acto a la licitación por pujas a la llana durante el tiempo de quince minutos entre los autores, y si transcurrido dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación provisional del remate.

Fianza: La fianza provisional se fija en la cantidad de pesetas 75.000, y la definitiva, de acuerdo con el artículo 82 del Reglamento de Contratación, en el 2 por 100 del importe de la adjudicación, la cual será constituida por el rematante en el plazo de diez días, siguientes al de la notificación de la adjudicación definitiva por el Ayuntamiento.

Plazo: Las obras deberán quedar terminadas en el plazo máximo de veinticuatro meses, a contar del día siguiente en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva de la subasta.

Multas: El incumplimiento del contrato y retraso no justificado, a juicio del director de las obras, será multado con mil pesetas diarias.